

Número de póliza			
Vigencia Anual	Día	Mes	Año
Desde las 12 hrs. del			
Hasta las 12 hrs. del			
Duración:			

Datos del Contratante				
Nombre:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s) o Razón Social	RFC
Domicilio:	Calle y Número	Colonia	Localidad	

Datos del conductor habitual				
Nombre:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s) o Razón Social	
Domicilio:	Calle y Número	Colonia	Localidad	Código Postal
Estado:				

Datos del vehículo asegurado			
Marca:	Modelo:	Tipo:	
Descripción:			
Uso: PARTICULAR	Placas:	Versión:	
N° de Serie o VIN:		Número de motor:	

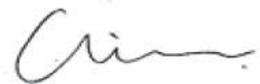
Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al asegurado las pérdidas o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados, y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al asegurado ocasionados por cualquiera de los riesgos explícitamente contratados en la póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

Detalle de coberturas		Prima
Descripción	Suma Asegurada	Prima Neta
Responsabilidad Civil por Daños a Personas (lesiones y muerte)	100,000.00	RC Personas
		Derecho de Póliza
		I.V.A 16%
		Prima Total

Esta Póliza tiene el carácter de Seguro Obligatorio, por lo que su pago deberá efectuarse en una sola exhibición y no podrá cesar en sus efectos, rescindirse, ni darse por terminada con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".



Canal GRUPO NACIONAL

Clave 0050000048

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro Obligatorio y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando en el área metropolitana al teléfono 5227 9000 o en el interior de la República al 01800-4009000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P.04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100, comuníquese a los teléfonos 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 01800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 8 de mayo de 2017, con el número CNSF -S0043-0252-2017/CONDUSEF-001619-01.”